



SELO
 Registrado el 12/02/2024 a las 17:09
 Nº de entrada 341 / 2024



SELO
 Publicado en tablón de anuncios electrónico
 13/02/2024

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALMANSA
 San Cristobal, 10
 Tfno.967341081 Fax 967310336
 02640 ALMANSA -ALBACETE-

NOTIFICACION DE INMATRICULACION DE FINCA PRACTICADA CONFORME AL ARTICULO 205 DE LA LEY HIPOTECARIA

Código de la Finca Registral: 02003000809046
Promotor del expediente: DOÑA PAULA SOLVEZ CALERO
Asiento de Presentación: 2106 del Diario 104
Fecha de presentación: 21/12/2023
Titular catastral colindante: AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO
Domicilio: PLAZA CERRO DE LOS SANGTOS, 1, 02650-MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Que con fecha de hoy, se ha inmatriculado en este registro de la propiedad, conforme al artículo 205 de la Ley Hipotecaria, la siguiente finca respecto de la cuál usted es colindante catastral:

RÚSTICA.- Tierra destinada a viña secano, sita en Montealegre del Castillo -Albacete, paraje LOMA LARGA. Tiene una superficie de dieciséis mil ochocientos setenta y tres metros cuadrados. Linda: Norte, Ramiro García García; Sur, camino -parcela 9004 del polígono 3 del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo-; Este, Pedro Yáñez Yáñez; y Oeste, Domingo Martínez Delicado. Es la parcela 285 del polígono 3 de Catastro. CRU 02003000809046 **COORDENADAS FINCA: SRID=25830;MULTIPOLYGON** (((644222.99 4295545.78, 644308.85 4295543.3, 644309.64 4295350.45, 644309.67 4295344.34, 644258.56 4295346.51, 644225.28 4295348.56, 644225.22 4295354.45, 644224.07 4295452.9, 644224.02 4295457.24, 644222.99 4295545.78))). . No coordinado con catastro. . La representación geográfica de la finca inmatriculada podrá consultarse en <https://geoportal.registradores.org/idufir/02003000809046>.

INSCRIPCION.- Al folio 155 del tomo 1.870 del archivo, libro 230 de MONTEALEGRE DEL CASTILLO, finca número 4/ 24061, inscripción 1ª.-

PERSONA A CUYO FAVOR SE HA INSCRITO EL DOMINIO: DOÑA PAULA SOLVEZ CALERO

TITULO DE PROPIEDAD: La adquirió en virtud de escritura pública otorgada en ALMANSA el diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, ante el Notario Don DON IVÁN CASTEJÓN FERNÁNDEZ-TRUJILLO, protocolo 1500/2.023 por compraventa a Don Pedro Calero Ballesterero, Don Manuel, Don Pedro y Don Antonio Calero Ibáñez, quienes a su vez la adquirieron por herencia de Doña Clotilde Ibáñez Ortiz, por Escritura otorgada en Almansa el 19 de Mayo de 2021, ante la Notario de Chinchilla de Monte-Aragón Doña Adela María Solis García, número 275 de protocolo.-

Todo lo cual se le notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 205 de la Ley Hipotecaria, haciéndole saber que, conforme al artículo 1 de la misma ley, los asientos del Registro practicados están bajo la salvaguardia de los Tribunales y producen todos sus efectos mientras no se declare su inexactitud en los términos establecidos en esta Ley, y que, conforme al artículo 207 de la misma ley, los efectos protectores dispensados por el artículo 34 de esta Ley no se producirán hasta transcurridos dos años desde la fecha de la inmatriculación.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por ÁNGEL CASAS CASAS registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE ALMANSA a día seis de febrero del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 20200330339FE23B

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 20200330339FE23B



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AACQ TP4X FNE2 Y4D3

S25C-924021217292

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



SELO
Registrado el 12/02/2024 a las 17:09
Nº de entrada 341 / 2024

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
13/02/2024



C.S.V. : 20200330339F#23B



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AACQ TP4X FNE2 Y4D3

S25C-924021217292

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>